

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sección Quinta

El Secretario de la Sección Quinta, hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 581/2004, habiéndose recibido devuelto el certificado con acuse de recibo remitido a don Jesús Rodríguez Hernández, con domicilio en Madrid calle Meléndez Valdés, 2-3.ª-B, 28015 Madrid, emplácese al mismo a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la notificación y emplazamiento pueda personarse en el procedimiento en calidad de demandado de convenirle en la forma prevista en el art. 23.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es decir, con Abogado y Procurador con poder bastante, bajo apercibimiento de seguir la tramitación sin su presencia y sin hacerles más notificaciones de clase alguna de las resoluciones que se dicten. Si bien puede personarse en forma en cualquier estado del procedimiento, sin que se retroceda en la sustanciación del mismo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante esta misma Sección.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Asunción Escribano Estébanez, Secretaria.—51.357.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADALONA

Doña Eva María Yubero Chi, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona (ant. CI-10),

Hago saber: Que en el proceso de jurisdicción voluntaria seguido en dicho Juzgado con el número 1135/04 a instancia de Auser Concept 3000, S.A. sobre solicitud amortización y nulidad de los siguientes cheques nominativos, excepto el cinco, en favor de Auser Concept 3000, S.A.:

1. Cheque núm. 18742233, entregado por Manuel García Chacón de importe 13.120 euros contra Caixa de Catalunya, sucursal sita en Canovellas, Calle Riera, 27.

2. Cheque núm. 2768964, entregado por Ceyjos, S.L. de importe 27.840 euros contra Caixa de Catalunya, sucursal sita en Granollers, Plaza Malquer i Salvador, 10.

3. Cheque núm. 1038276, entregado por David Jarque Salas de importe 17.727 euros, contra Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal sita en Avda. Marqués de Sant Morí, 122, Badalona.

4. Cheque núm. 1820284.1, entregado por Cristina Alvalde Gallego de importe 20.430 euros contra La Caixa, sucursal sita en Capitá Miravell, 28, El Masnou.

5. Cheque núm 1871993.2, entregado por Manuel Molina de importe 7.200 euros contra La Caixa, sucursal sita en C/ Alfons XIII, 22 de Badalona emitido al portador.

6. Cheque núm. 7606199, entregado por Óscar Aguado de importe 13.472,48 euros contra BSCH sucursal sita en Avda. Martí Pujol, 150, Badalona.

7. Cheque núm. 1424026-0, entregado por Sebastián Tudela de importe 19.050 euros contra La Caixa sucursal sita en C/ Navata, 23, Badalona.

8. Cheque núm. 2629696, entregado por Jordi Mas de importe 17.400 euros contra Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal sita en Avda. marqués de Sant Morí, 122, Badalona.

9. Cheque núm. 1712136, entregado por Maria Angels Torrents, de importe 12.000 euros contra La Caixa sucursal sita en Pi i Maragall, 94, Barcelona.

10. Cheque núm. 3596356, entregado por Maria Angels Torrents, de importe 4.050 euros contra Caixa de Catalunya, sucursal sita en C/ Providencia, 141- 143, de Barcelona.

Por medio de providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado la publicación del presente a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Badalona, 18 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—51.510.

BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial M.ª Ángeles García Rodríguez,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 53 de Barcelona y con el número 324/2005, se sigue a instancia de Leticia Climent Gracia, Jaime Climent Gracia y Susana Climent Gracia, expediente para la declaración de fallecimiento de Jaime Climent Cocho, nacido en Barcelona el 12 de junio de 1941, hijo de Vicente y de Teófila, con domicilio en calle Casals, 19, piso 1.º, puerta 1.ª, de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde hace más de veinte años.

Y para que sirva de conocimiento de la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de don Jaime Climent Cocho y los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos, se extiende el presente.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—51.641. 1.ª 14-10-2005

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña Lourdes Pérez Padilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410/2005 se sigue a instancia de Aurea Esther Mareque Vázquez, representada por la Procuradora señora Vidal Viñas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Mareque Sánchez, nacido en La Iglesia-Sergude, Boqueixón (A Coruña), el 18 de junio de 1936, con la misma vecindad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1958, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo

que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2005. La Magistrada.—La Secretaria, Dolores Martín Najera.—51.666. 1.ª 14-10-2005

VALLADOLID

El/La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valladolid,

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Valladolid de fecha veintiséis de septiembre 2005, dictado en el Juicio de Quiebra 852/04, instado por el Procurador D. Fernando Velasco Nieto en representación de la Mercantil Grúas y Montajes Especiales «Grumes» Sociedad Limitada, se ha declarado en estado de quiebra a la entidad mencionada, quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don José Ortega Martínez y posteriormente, al Sr. Comisario, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Sr. Comisario don José Luis Ayala Blanco entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Valladolid, 26 de septiembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—51.539.

ZAMORA

El/La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zamora, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 1000022/2005 referente al deudor Montajes Eléctricos Zamora, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, B.O.P., el periódico «La Opinión» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Zamora, a 4 de julio de 2005.—El/La Secretario Judicial.—51.503.